

República de Colombia  Gobernación de Santander	<b>CARTA</b>	CÓDIGO	AP-ALRG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	Página 1 de 1

**TRAS EL FORO: EL CONSENSO POR EL AGUA EN SANTANDER.**

**Por: Miguel Ángel Castañeda Acosta** *Secretario Ambiental de Santander.*

El pasado 27 de noviembre, el Foro Agua y Desarrollo, promovido por ProSantander, dejó de ser una expectativa para convertirse en un hito de nuestra gestión territorial. Lo vivido en el Hotel Holiday Inn no fue un simple intercambio de discursos; fue la materialización de un consenso urgente. Quedó demostrado que en Santander la protección del recurso hídrico ya no es un debate ideológico, sino un imperativo de supervivencia que requiere, como bien lo ha planteado nuestro gobernador, el MG (R) Juvenal Díaz Mateus, la necesidad de implementar una Acción Unificada inquebrantable entre los diferentes actores del departamento, como lo es la comunidad, la empresa privada, los entes gubernamentales y la academia.

Durante el panel que tuve el honor de moderar, trascendimos el diagnóstico para centrarnos en las alternativas técnicas. La conclusión es clara: la Agenda Estratégica del Agua encuentra en el Decreto 1007 de 2018 una solución normativa robusta. Este instrumento se perfila como la hoja de ruta idónea para que el departamento y sus municipios puedan estructurar, dentro de sus competencias, modelos de gestión ambientalmente sostenibles que tengan como principal objetivo garantizar a perpetuidad la gestión y oferta del recurso agua a través de la participación activa de la comunidad que habita en zonas de ecosistemas estratégicos.

El decreto ofrece un marco claro, especialmente a través de la modalidad de Pago por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica.

¿Qué solución nos plantea esta norma tras lo discutido en el evento? Nos brinda la posibilidad técnica de reconocer que la montaña funciona como una "esponja natural". Entendemos que, sin el cuidado de esa cobertura vegetal, la regulación hídrica se ve comprometida. Por tanto, esta norma técnica se presenta como el mecanismo que facilita orientar esfuerzos para que esa labor de conservación pueda tener un reconocimiento a sus protagonistas, asegurando que el agua llegue en condiciones óptimas a los acueductos.

El gran mensaje que nos deja el 27 de noviembre es que la participación comunitaria es un eje fundamental para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Al contar con este tipo de herramientas normativas, la región tiene la oportunidad de validar a la comunidad como aliada del desarrollo. Santander ha trazado su línea: con la Acción Unificada y el soporte técnico del decreto, contamos con las bases necesarias para proyectar un futuro donde el agua siga siendo el elemento que nos une.

